

Proyecto PD 421/06 (F) "Fortalecimiento de la cadena productiva de la madera proveniente de concesiones forestales y otros bosques bajo manejo forestal"

DUODÉCIMO CONVERSATORIO

"PROPUESTAS DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL PERUANA"

Congreso de la República, Anfiteatro Abelardo Quiñones– viernes 17 de setiembre de 2010

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

El Perú, en sus tres regiones naturales cuenta con un gran potencial forestal, más del 70% del territorio nacional está cubierto con bosques naturales y otro porcentaje importante lo constituyen las tierras cuya vocación natural, desde una consideración ecológica y económica, es para el uso forestal. Estas tierras bien manejadas generan beneficios sostenibles de bienes forestales y de fauna silvestre (productos maderables, productos industriales no maderables, alimentos, medicinas, productos ornamentales, tintes, artesanías, caza, etc.) y servicios ambientales (agua, sumidero de carbono, estabilización de climas, paisajes, turismo, etc.). A pesar de todos estos recursos disponibles, la actividad forestal en el país aún está muy poco desarrollada, con serios problemas sociales y ambientales aún no resueltos y que, por el contrario, parecen agudizarse, como lo demuestran los altos índices de deforestación, cambios de uso de la tierra, degradación de bosques y suelos por efecto de la agricultura, minería, expansión de ciudades y pueblos, ampliación de carreteras, falta de ordenamiento territorial, tala ilegal, etc. En tal sentido, el fortalecimiento del sector depende de la política forestal peruana, expresada en su legislación, administración y voluntad nacional, para adquirir compromisos dirigidos a hacer mejor las cosas para revertir estos procesos, pues de seguir así se corre el riesgo de incrementar los conflictos sociales y ambientales, que muy pronto pueden traducirse en efectos irreversibles, como pobreza y deterioro ambiental, en perjuicio principalmente de las poblaciones más pobres y marginadas del país.

En este sentido, y teniendo un proyecto de nueva ley forestal y de fauna silvestre para su aprobación por el Congreso Nacional de la República, resulta bastante oportuno la realización del presente Conversatorio con el fin de analizar la política y la propuesta de este dispositivo legal, así como recoger nuevo aportes de los diferentes actores ligados al sector forestal.

En el presente conversatorio, cuyo programa puede verse en el Anexo 1, participaron 68 personas, cuya relación se presenta en el Anexo 2.

2. EXPOSICION

Se desarrolló la siguiente exposición:

- Propuestas de política y legislación forestal peruana, a cargo del expositor Ing. Ignacio Lombardi Indacochea, Presidente de la Cámara Nacional Forestal (ver Anexo 3).

3. COMENTARIOS DEL PANEL

a) **Washington Zeballos Gámez, Congresista de la República – Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**

Falta voluntad política por parte del gobierno para aprobar la ley en consulta, lo que genera conflictos sociales por no ser consultados íntegramente.

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología cuenta con un dictamen que establece lo siguiente:

- ✓ Garantizar la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Ordenamiento de la superficie forestal con su respectiva zonificación y catastro en base a criterios de zonificación ecológica – económica.
- ✓ Considerar e incorporar el acceso de los pequeños productores y considera las diferentes modalidades de acceso al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Mejorar de la institucionalidad llevándola al más alto nivel de la administración pública, asignándole el rango de ministerio.
- ✓ Proponer la participación concertada, efectiva y activa del sector forestal y de fauna silvestre a la sociedad civil a través de la CONAFOR como instancia de concertación en política forestal.
- ✓ Promover y fortalecer los temas en servicios ambientales.
- ✓ Promover la forestación y reforestación en programas de desarrollo local y nacional.
- ✓ Favorecer el manejo forestal comunitario.
- ✓ Tomar en cuenta la participación de los pueblos indígenas en diferentes procesos de concertación y respeto irrestricto a sus derechos fundamentales.

b) **Panelista: Ing. Gustavo Suárez de Freitas Calmet, Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre – MINAG**

La causa de los problemas forestales tiene que ver con los procesos sociales, que al final son procesos económicos, para combatir esto se cuenta con una excelente herramienta que es la economía institucional que asegura la sostenibilidad del recurso forestal. Las respuestas para mejorar los problemas no necesariamente tienen que venir de una ley; es decir, los cambios pueden darse a través de la forma legal o de procesos informales, esto último se refiere a acuerdos básicos entre la sociedad y el empresariado; esto va de la mano con la institucionalidad quien será la que finalmente va a determinar los acuerdos entre las partes.

Los sistemas agroforestales responden a la necesidad de los problemas de la gente asentada en lugares de protección en forma ilegal, lo que se plantea es formalizar a esas 250 000 personas e integrarlos a cadenas productivas, para eso se necesita seguridad jurídica, siendo esta la razón que estratégicamente se plantea la acepción de uso agroforestal.

Las comunidades deben prepararse a gestionar y administrar sus bosques, más que saber aprovecharlo técnicamente, el problema económico de ellos se superará cuando sepan gestionar sus recursos, esto implica a que hagan buenos negocios con sus bosques.

4. PARTICIPACION DE LOS ASISTENTES

Ing. Wilfredo Ojeda (COFAFOPE): el Congreso debe aportar y apuntar hacia una política forestal a 40 años, los grandes problemas sociales se han dado en la selva, como el terrorismo, narcotráfico, el “Baguazo”, entre otros.

Se debe unificar esfuerzos para que el tema forestal no esté tan disperso entre otras muchas leyes. La ley no debe desarrollarse y limitarse al plan de descentralización, es más favorable que se encuentre dentro del plan general de desarrollo.

En el sector forestal hay muchas entidades que intervienen en la gestión, control y fiscalización, participando toda la sociedad en su conjunto en todas estas actividades, cosa que no ocurre con otras actividades económicas, lo que ocasiona que se espante a la inversión privada.

Ulla Hellno (Embajada de Finlandia): Finlandia está apoyando al sector forestal peruano y pone a su disposición fondos concursables de 200 000 dólares para investigación de usos de los bosques, a través de la creación de un fondo de desarrollo forestal.

Victoriano Cáceres (COFOPRI): Le preocupa que no se cuente con el dato de cuántas hectáreas aptas hay para el aprovechamiento forestal, siendo esto básico y necesario para poder ordenar el sistema de concesiones.

José Antonio Lizárraga (AIMAL–FORESTERPERÚ SAC): Comenta que lo tedioso y lo abultado de la propuesta de la ley lo hace inviable para una implementación adecuada de la misma.

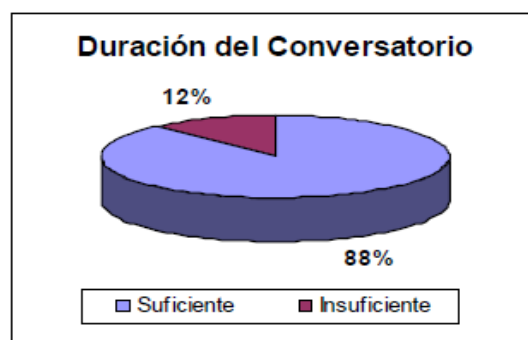
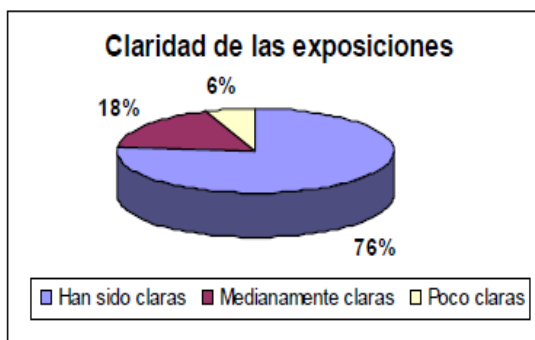
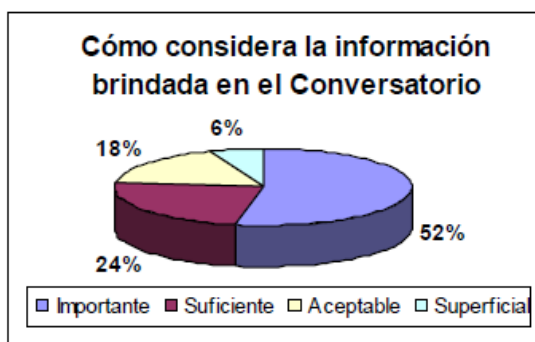
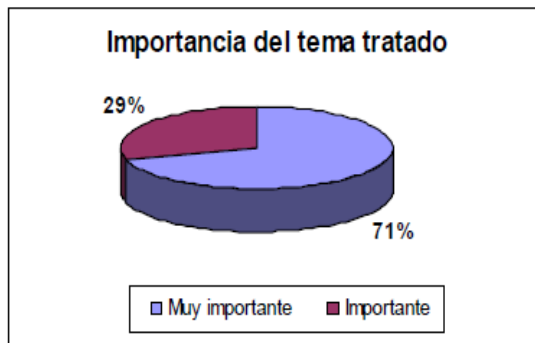
5. PROPUESTA DE LOS PARTICIPANTES DE TEMAS QUE DEBERÍAN TRATARSE EN PRÓXIMOS CONVERSATORIOS

Los participantes consideran que en próximos conversatorios deberían priorizarse los siguientes temas:

- Proyectos forestales de entidades públicas, regionales y privadas
- Cómo se ve afectado el sector forestal por la minería
- Recuperación de áreas degradadas
- Cambio climático y medio ambiente
- Situación actual de los bosques en la Amazonia
- Legislación y procesos administrativos de los servicios ambientales

6. EVALUACIÓN

Con base en las fichas de evaluación, rellenas en forma anónima por cada uno de los asistentes, se obtuvo los siguientes resultados:



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se tiene una propuesta de ley que está respondiendo a una política nacional forestal, pero la política no se encuentra aprobada por el Congreso, es por eso que se tiene que diferenciar entre políticas de gobierno y políticas de Estado, pues las políticas de gobierno pasan primero por el ejecutivo para luego ser tratados en el Congreso, a diferencia de las de Estado que son iniciadas y vistas desde el Congreso y aprobadas por amplia mayoría (consenso de todos los sectores), porque ésta tiene que ser da largo aliento, pues en el sector forestal se habla de plazos de 40 años como mínimo.
- El sector forestal está sobre regulado, la propuesta cuenta con más de 160 artículos y se sugiere hacer una más ágil, menos reglamentista. Si se hace una comparación con la ley 27308, ésta cuenta con 40 artículos y sólo se llegó a implementar 12, el resto nunca funcionó.
- Se ha identificado que el funcionario que tiene que aplicar la Ley, está desprotegido legalmente, esto se manifiesta en los juicios, cuyas demandas van contra la persona y no contra la institución. El funcionario asume personalmente, con sus propios recursos, la responsabilidad de defenderse judicialmente, causando temores para la aplicación de la Ley. El Estado peruano no apoya a los funcionarios ni durante su gestión ni después en procesos judiciales.
- La implementación de la propuesta de ley estaría demandando unos 200 millones de soles aproximadamente, que corresponde 50 millones de gasto en este año y 154 millones el próximo año que incluya la creación del catastro forestal, creación del sistema nacional de información, control y vigilancia forestal. Este gasto no se encuentra previsto en el presupuesto, por lo que al no disponerse de los fondos adecuados su implementación es inviable.
- En general, el proceso de elaboración de la propuesta de la ley ha sido bueno, porque fue abierta y rescata diversas opiniones, pero esto ha generado que se construya una ley política más que técnica. Lo correcto es que sea de modo contrario, se corre el riesgo que no se pueda implementar, pues los elementos técnicos están establecidos y rígidos, no pudiendo ser consultados.
- La propuesta de ley tiene un sesgo claramente marcado hacia la Amazonia, solo se mira el recurso de la selva y se deja de un lado a la costa y sierra.
- El objetivo de la ley es organizar la gestión pública de cómo se va a administrar los recursos con visión de futuro.
- La actual propuesta contempla que la agroforestería solo se hace en tierras forestales o tierras de protección, lo cual va en contra de la actual Clasificación de Uso de Tierras, que establece que esta actividad puede realizarse en cualquier tierra.
- Se debe precisar si las plantaciones forestales van a estar incluidas como Patrimonio de la Nación o como Recursos forestal.
- No se establece un concepto claro sobre sistemas seminaturales.

- La creación del sistema de Gestión Forestal, servicio forestal y la elaboración del catastro forestal son aciertos de la presente propuesta, pero se debe considerar que el catastro debe hacerse único y no traslapar con otros sistemas.
- En cuanto a la regencia forestal, los ingenieros forestales debidamente acreditados por el Estado peruano, deberían ser los únicos que puedan firmar los planes de manejo forestal; su formación los avala y además el Colegio de Ingenieros los somete a acciones legales y penales, en casos de incumplimientos.
- Las modalidades de acceso al recurso son muy numerosas y que se excluyen, en vez de complementarse entre sí.
- La agroforestería no es un término que deba estar presente en esta ley porque es una práctica silvicultural, siendo un peligro esto porque es una ventana para tumbar bosques en zonas de protección y por consiguiente comercializar su madera.
- Forestería comunitaria está diferenciándose de la concesión, lo cual es delicado porque lo que se está cambiando es la unidad económica y no el bosque, éste sigue siendo el mismo, lo que hace que el manejo deba ser el mismo y lo que debe cambiar es la forma de su administración.
- El Estado debe actuar como garante entre los acuerdos comerciales que surjan entre la empresa privada y las comunidades, obligando al Estado a hacer un seguimiento a las comunidades para que cumplan. Los empresarios necesitan estabilidad y garantías y es el Estado quien tiene que actuar como tutor de las comunidades. Asimismo, la seguridad jurídica es básica y debe ser acompañada con reglas tributarias claras.
- El tema de los rendimientos de las especies no debe ser puesto en la ley, porque el rendimiento depende de muchas variables, como el tipo de empresario, tecnologías a usar, tipo de producto a elaborar, etc., siendo imposible de uniformar.
- Se debe crear un Fondo de Desarrollo Forestal. Vale la pena pensar en replicar el modelo que tuvo el Banco Agrario, que tenía un fondo destinado para la reforestación.
- Se necesita capacitar para tener debidamente formada a la mano de obra y en ello debería participar activamente el Ministerio de Educación.
- Se propone que las Fuerzas Armadas deberían intervenir en el proceso del control de los recursos naturales, pues cuentan con guarniciones en sitios inaccesibles, donde ellos representa a la autoridad. Si un concesionario forestal tiene algún inconveniente, debe acudir ante ellas y éstas deberían atender el pedido; sin embargo, la logística debe ser financiada por los organismos forestales tutelares.

ANEXO 1

Programa del Duodécimo Conversatorio

CICLO DE CONVERSATORIOS FORESTALES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El Despacho Congressional de la Abog. Martha Acosta, en conjunto con la Cámara Nacional Forestal–CNF y otras instituciones de la actividad forestal están uniendo esfuerzos y viene realizando el Ciclo de Conversatorios Forestales que se desarrolla en el Congreso de la República.

El Ciclo tiene como finalidad informar sobre la realidad forestal a nivel nacional y regional sobre las potencialidades y problemática del sector forestal; así como presentar planteamientos técnicos, sociales, económicos y políticos para que este importante sector contribuya de manera eficaz con el desarrollo sostenible del país.

Se han desarrollado once conversatorios donde se han tratado temas como plantaciones forestales en sierra y selva, manejo forestal, ordenamiento territorial, tala y comercio legal de maderas, bosques secos de la costa, educación e investigación forestal, legislación, productos forestales no maderables y servicios ambientales

El ciclo se inició el 11 de febrero del presente año y en esta oportunidad, se realizará el duodécimo conversatorio "Propuestas de política y legislación forestal peruana".

ORGANIZA

- Congresista de la República Abog. Martha Acosta
- Cámara Nacional Forestal/Proyecto PD 421/06(F), CNF–OIMT–DGFFS
- AIDER
- UNALM-Facultad de Ciencias Forestales
- COFAFOPE
- FORESTAS



CICLO DE CONVERSATORIOS FORESTALES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Duodécimo conversatorio

"PROPUESTAS DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL PERUANA"

OBJETIVO

Presentar y analizar lineamientos de política y legislación forestal para contribuir a una mejor gestión del sector a nivel nacional

DIRIGIDO A

- Decisores de política nacional y regional
- Autoridades públicas y funcionarios
- Comunidades nativas
- Empresarios forestales
- Organizaciones productivas y campesinas
- Profesionales y productores agrarios
- Público en general

Lima, viernes 17 de setiembre de 2010

Programa
Fecha : Viernes 17 de setiembre de 2010
Hora : 04:30 a 08:00 p.m.
Lugar : Congreso de la República, sala Miguel Grau
Plaza Bolívar – Intersección Av. Abancay y Jr. Junín

HORA	ACTIVIDAD
4:30 a 5:00 p.m.	Inscripción y registro de participantes
5:00 a 5:15 p.m.	Inauguración del Conversatorio Abog. Martha Acosta, Congresista de la República
5:15 a 6:05 p.m.	Tema: Política y legislación forestal peruana Expositor: Ing. Ignacio Lombardi Indacochea, presidente Cámara Nacional Forestal – CNF
6:05 a 7:00 p.m.	Panel de comentaristas: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Miguel Rosas Silva, Director General Forestal, – MINAG-DGFFS• C.P. Anibal Ovidio Huerta Díaz, Congresista de la República – Presidente de la Comisión Agraria• Washington Zeballos Gámez, Congresista de la República – Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
7:00 a 7:55 p.m.	Comentario de los asistentes
7:55 a 8:00 p.m.	Síntesis y cierre del Conversatorio

Moderador: Ing. Marco Romero Pastor - FORESTAS

El Perú, en sus tres regiones naturales cuenta con un gran potencial forestal, más del 70% del territorio nacional está cubierto con bosques naturales y otro porcentaje importante lo constituyen las tierras cuya vocación natural, desde una consideración ecológica y económica, es para el uso forestal. Estas tierras bien manejadas generan beneficios sostenibles de bienes forestales y de fauna silvestre (productos maderables, productos industriales no maderables, alimentos, medicinas, productos ornamentales tintes, artesanías, caza, etc.) y servicios ambientales (agua, sumidero de carbono, estabilización de climas, paisajes, turismo, etc.). A pesar de todos estos recursos disponibles, la actividad forestal en el país aún está muy poco desarrollada, con serios problemas sociales y ambientales aún no resueltos y que, por el contrario, parecen agudizarse, como lo demuestran los altos índices de deforestación, cambios de uso de la tierra, degradación de bosques y suelos por efecto de la agricultura, minería, expansión de ciudades y pueblos, ampliación de carreteras, falta de ordenamiento territorial, tala ilegal, etc. En tal sentido, el fortalecimiento del sector depende de la política forestal peruana, expresada en su legislación, administración y voluntad nacional, para adquirir compromisos dirigidos a hacer mejor las cosas para revertir estos procesos, pues de seguir así corremos el riesgo de incrementar los conflictos sociales y ambientales, que muy pronto pueden traducirse en efectos irreversibles como pobreza y deterioro ambiental, en perjuicio principalmente de las poblaciones más pobres y marginadas del país.

En este sentido, y teniendo un proyecto de nueva ley forestal y de fauna silvestre para su aprobación por el Congreso Nacional de la República, resulta bastante oportuno la realización del presente Conversatorio con el fin de analizar la política y la propuesta de este dispositivo legal, así como recoger nuevo aportes de los diferentes actores ligados al sector forestal.

Ing. Walter Navarrete Armas – Coordinador
Ciclo de Conversatorios Forestales
Congreso de la República

Ramón Dagnino 369, Jesús María, Lima 11 - Perú
Teléf. (511) 651-6197, Fax (511) 628-8869
E-mail: cnf-eventos@cnf.org.pe - www.cnf.org.pe

ANEXO 2**Relación de participantes**

Nº	Apellidos	Nombres	Institución
1	Abarca Torres	Ursula	PUCP
2	Acevedo Bustamante	Daniel	UNALM
3	Acosta Zárate	Martha	Congreso de la República
4	Alva Vásquez	Jorge	Consultor
5	Arroyo Rodríguez	Frank Alexander	UNALM
6	Basauri Torres	Yanisse	UNALM
7	Bohórquez Rejas	Jorge	CONVEAGRO
8	Calvo Jara	Sara Mercedes	UNALM
9	Cáceres Roca	Victoriano	COFOPRI
10	Calderón Galdarillas	Segundo	Consultores Técnicos Ambientales
11	Castilla	Carmen	OSINFOR
12	Cerdán Obregon	Zarela Emma Rosa	UNALM
13	Chumbimune Vivanco	Sheyla Yanett	UNALM
14	Chuquizuta Quiroz	Úrsula	UNALM
15	Cuellar Bautista	Eloy	INIA
16	Díaz Barba	Armando Edwin	UNALM
17	Díaz Puente	Alejandro	UNALM
18	Durand Zeballos	Juany Lucia	UNALM
19	Echevarría Shardin	Willy	CNF
20	Falen Horna	Lourdes Yesenia	UNALM
21	Farronay Huando	Juan Andres	UNALM
22	Grimaldi Arbulu	Maria Giuliana	UNALM
23	Harman Aramburu	Matías José	UNALM
24	Hellno	Ulla	Embajada de Finlandia
25	Hidalgo Morales	Jimmy	UNALM
26	Ibarra Caro	Gina Mercedes	UNALM
27	Inchicague Mozo	Mauricio	UNALM
28	La Rosa Novoa	Kerly Johanna	UNALM
29	Larrea Suarez	Anguela Caribe	UNALM
30	León	Fanny	UNALM
31	Lizárraga Morán	José Antonio	AIMAL - FORESTERPERÚ S.A.C.
32	Llanos López	Romina	UNALM
33	Loayza	Guisela	PUCP
34	Lombardi Indacochea	Ignacio	CNF
35	Madrid Palomino	Claudia Margarita	UNALM
36	Mendoza Amesquita	Félix	Consultor
37	Montoya Rios	José Alexis	UNALM
38	Nalvarte Armas	Walter	CNF
39	Ojeda Ojeda	Wilfredo Salvino	COFAFOPE
40	Orpana	Pekka	UNALM
41	Otárola Ayma	Karl-Augusto Serafín	UNALM
42	Pajuelo Travezaño	Carlos	CNF
43	Patiño Flores	Sindy	UNALM
44	Pérez Calderón	Fresia Lilly	UNALM
45	Polack Huamán	Jessenia	UNALM
46	Ponce Lay	Martin Álvaro	UNALM
47	Quiñones Sánchez	Fernando	Consultor
48	Quispe Palomino	Maylhi Greta	UNALM
49	Ramírez Méndez	Carolina	UNALM
50	Ramos Huapaya	Andrea	UNALM

Nº	Apellidos	Nombres	Institución
51	Ramos León	Haydeé Miriam	INIA
52	Reátegui	Robert	ACROFEL
53	Romero Pastor	Marco	FORESTAS
54	Ruiz Pinedo	Natalia Susana	UNALM
55	Sánchez Blanco	José Carlos	UNALM
56	Sánchez Navarro	Piero Andrés	USMP
57	Schuler Westreicher	Dennis	UNALM
58	Silva Garay	Cyntia Zuleica	UNALM
59	Suarez Alarcón	Erick Manuel	UNALM
60	Suárez De Freitas Calmet	Gustavo	DGFFS – MINAG
61	Suárez Landeo	Efraín Ricardo	UNALM
62	Tapia Alva	Rocío Emma	UNALM
63	Torres Zumaeta	Abel	UNALM
64	Valdivia Mimbela	Claudia Patricia	UNALM
65	Valencia Gutierrez	Gabriela Denis	UNALM
66	Vidalón Garay	Manuel	USMP
67	Watanabe Granados	Rosaura	UNALM
68	Yauli Palomino	Gerson Gaspar	UNALM

ANEXO 3

Presentación del Ing. Ignacio Lombardi

ANEXO 4

Galería de fotos



Integrantes de la Mesa:

- Sr. Washington Zeballos G. – Congresista
- Ing. Ignacio Lombardi I. – Presidente CNF
- Abog. Martha Acosta – Congresista
- Ing. Gustavo Suárez de Freitas – DGFFS/MINAG



Presidente de la Comisión de de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, Congresista de la República Sr. Washington Zeballos Gámez



Ing. Ignacio Lombardi, Presidente de la Cámara Nacional Forestal, exponiendo el tema central



Ing. Gustavo Suárez de Freitas, panelista, representante de la DGFFS/MINAG



Participación del público asistente



Participación del público asistente